

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18070 MADRID

Edicto

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento concurso abreviado 135/2021 por auto de fecha 06.04.2021 se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil Cuncuna, S.L., CIF B83878371.

2.º-Se acuerda, simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

3.º-Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y el cierre de su hoja registral

Madrid, 6 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210022654-1